

RESOLUCION de 3 de mayo de 1999, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expte. núm. 552/99.

Expediente número: 552/99.

Actor: Hilario Martín Portalo.

Demandado: Raúl Pulido Delgado.

Por el presente se cita a los demandados mencionados, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, sito en Plasencia, calle Trujillo. Casa de la Cultura.

Día: 11-6-99. Hora: 9,30.

Mérida, a 3 de mayo de 1999.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

RESOLUCION de 19 de mayo de 1999, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo n.º 456 de 1999, promovido contra la Junta de Extremadura por D.ª María González Cuervo, D.ª Laureana Morales Delgado, D. Ricardo Pache Martínez, D. José Méndez Herrera y D. Juan Cintas Cumplido, contra Resoluciones sobre reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 19 de abril de 1999, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo n.º 456 de 1999, promovido por D.ª María González Cuervo, D.ª Laureana Morales Delgado, D. Ricardo Pache Martínez, D. José Méndez Herrera y D. Juan Cintas Cumplido, contra la Junta de Extremadura, sobre resoluciones de 2 de febrero de 1999, del Consejero de Presidencia y Tra-

bajo en expedientes instruidos por reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

El Director General de Administración Local e Interior,
MIGUEL ANGEL GUERRA GAMERO

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 14 de mayo de 1999, por la que se convocan becas de colaboración para estudiantes de Agronomía durante 1999.

La Constitución Española, en su artículo 4.2., obliga a los poderes públicos a promover la Ciencia y la Investigación Científica y Técnica en beneficio del interés general para, en el artículo 149.1.15., asignar la competencia exclusiva al Estado en el fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica y en el artículo 148.1.17 permitir a la Comunidades Autónomas el fomento de la misma, entre otras competencias.

El Estatuto de Autonomía de Extremadura (L.O. 1/1983, de 25 de febrero), atribuye competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma en materia de fomento de la investigación científica y técnica en orden a los intereses de la región para, en el artículo 13, ordenar el fomento de la investigación, especialmente en lo referido a materias o aspectos peculiares de la región.

El Decreto 177/1986, de 23 de diciembre, crea la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología de Extremadura (CICYTEX) y establece el Plan Extremeño de Investigación, buscando la definición de una política científica regional, necesaria para el fortalecimiento de la actividad socioeconómica de la región y su adaptación a los nuevos escenarios de desarrollo surgidos.

El primer Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Extremadura (I+PRI+DT) fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión del 27 de enero de 1998. Un aspecto importante de este Plan es la formación de recursos humanos para la investigación, dentro del cual se incluyen actividades para propiciar un primer contacto de los estudiantes que estén finalizando su carrera y que en el futuro quieran dedi-